DOC 5

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación en su caso, de la red de aguas pluviales y residuales en edificios y urbanización de la UPV/EHU en el Campus de Gipuzkoa, desde su origen en cualquier punto hasta las arquetas de conexión final con la red municipal de saneamiento urbano.

2.-LUGARES DE UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO

En el Anexo I se describe con mayor detalle el ámbito de este contrato que se adjunta al presente pliego de prescripciones técnicas.

3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES

Comprende el mantenimiento y limpieza de las arquetas exteriores y sumideros de sótanos de los edificios del Campus de Gipuzkoa de la UPV/EHU.

La limpieza se realiza con equipo de alta presión; al que se puede añadir corta raíces para tuberías afectadas y obstruidas debido al crecimiento de raíces; y en caso necesario cámaras de visionado y grabación del estado de todas las tuberías para limpieza, localización de roturas, etc...

El alcance de los trabajos contempla necesariamente la limpieza de los siguientes tramos:

-Tramo desde la arqueta exterior de saneamiento hacia las tuberías y arquetas del interior del edificio.

-Tramo de las arquetas y tuberías pluviales perimetrales exteriores en las fachadas de cada edificio.

-Red de sumideros y rejillas en los edificios con sótano o semisótano.

-Atascos si así se indicara.

Al inicio del contrato se elaborará por la empresa, dentro del primer mes desde la firma del contrato, un **programa/calendario de mantenimiento preventivo,** donde se fijarán las actuaciones y revisiones encaminadas a mantener todas las instalaciones adecuadas a la reglamentación vigente. Se incluirán también aquellas actuaciones que se consideren necesarias dentro del mantenimiento correctivo. Este programa se someterá a la aprobación de la UPV/EHU.

Este **servicio** se prestará de 08:00 a 20:00 horas en días laborables, evitando, no obstante, la interferencia en el funcionamiento normal de las instalaciones.

Entre los mantenimientos mediará un plazo semestral, debiendo realizarse 4 mantenimientos completos de cada estructura -2 mantenimientos al año-, si bien el primer mantenimiento se realizará en el mes posterior a la presentación del programa/calendario.

Los trabajos ejecutados en **este mantenimiento preventivo no originarán facturación adicional.**

4.-MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES

Las actividades de mantenimiento correctivo se realizarán cuando se ponga de manifiesto la necesidad de reposición de elementos averiados o rotos o la necesidad de reparación de averías y anomalías de las instalaciones objeto del mantenimiento, que sean manifestadas por el personal de la UPV/EHU o detectadas por el personal de la empresa tras las revisiones de mantenimiento preventivo.

Dichas averías deberán presupuestarse indicando el plazo de ejecución y recibir el visto bueno antes de su ejecución. Este presupuesto se enviará al Centro donde se encuentre la avería y al interlocutor de la UPV/EHU.

El plazo de respuesta presencial será de 24 horas. Por circunstancias meteorológicas o cualesquiera motivos justificados, de oficio a instancia de la empresa contratista, la UPV/EHU podrá conceder un plazo superior.

Este **servicio** se prestará preferentemente de 08:00 a 20:00 horas en días laborables, evitando, no obstante, la interferencia en el funcionamiento normal de las instalaciones. En situaciones de avería grave se podrá solicitar la subsanación de la incidencia en fines de semana y festivos.
En todo caso, en caso de que sea necesario el corte de suministro de agua se acordará con el centro la fecha y hora más adecuada para causar las mínimas interferencias posibles.

Los elementos fungibles y repuestos empleados en las reparaciones serán nuevos, homologados, de características iguales o superiores y se facturarán de acuerdo a los precios publicados en la base de precios del Gobierno Vasco con un incremento máximo del 25%.

5.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

5.1. Recursos necesarios

El contratista se compromete a tomar todas las medidas necesarias, disponiendo de todos los medios humanos y materiales necesarios, para la óptima prestación de los trabajos objeto de este contrato, estando a su cargo todos estos medios. También estarán a su cargo el transporte del personal hasta el lugar donde se vayan a realizar los trabajos.

Se incluirán por cuenta del adjudicatario, todos los medios auxiliares necesarios para su cometido.

5.1.1. Humanos

La empresa contratista realizará los trabajos con personal adecuadamente cualificado, estando a su cargo las obligaciones laborales que determine la legislación vigente en cada momento en materia de salarios, seguridad social, accidentes de trabajo, prevención de riesgos laborales, mutualismo laboral, formación, seguridad e higiene, etc.

El personal contará en todo momento, con los elementos de protección individual necesarios para el estricto cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales. En todo caso, se ha de tener en cuenta lo señalado en el primer párrafo de la cláusula 5 del presente pliego.

5.1.2. Materiales

La empresa contratista deberá dotar a su personal de los equipos, herramientas y medios auxiliares necesarios para la realización de los trabajos objeto del contrato, debiendo ajustarse todos los materiales a la normativa vigente.

En la Universidad la empresa contratista no podrá acopiar los útiles y herramientas que necesite para la realización del contrato, debiendo disponer de una nave o local a su cargo para almacenar el material y herramientas necesarios.

5.2. Responsabilidades

Serán por cuenta de la contratista el pago de todos los impuestos, cualquiera que sea su naturaleza, así como los demás gastos que se deriven del contrato o su ejecución.

Sin perjuicio de todo lo anterior, la empresa contratista está obligada a concertar y mantener actualizada durante la vigencia del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles riesgos que se asumen en este contrato.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria los daños o perjuicios que se puedan ocasionar a terceros durante la ejecución del contrato, con ocasión del funcionamiento normal o anormal del servicio. Serán a cargo del adjudicatario las indemnizaciones que deba satisfacer como consecuencia de las lesiones que aquellos sufran en sus bienes y derechos, todo ello con arreglo a la legislación sobre contratos y responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Será responsable de todos los daños que causen sus empleados durante la vigencia del contrato, en el desarrollo o no de sus actividades.

La empresa adjudicataria responderá de la correcta prestación de los trabajos contratados y de los desperfectos que hubiera ocasionado durante su ejecución de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa.

La empresa adjudicataria responderá de los daños ocultos, causados por la manipulación incorrecta de cualquier instalación del edificio.

6.-DESCRIPCIÓN DE LOS EDIFICIOS

En el Anexo I se indica el resumen de la estimación de la necesidad de limpieza de todos los edificios basada en los ejercicios anteriores, indicando que el objeto del contrato es la realidad de los edificios del Campus, debiéndose cubrir todo lo existente, tanto por exceso como por defecto.

Se deberá proceder al corte de raíces donde fuere necesario.

7.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La contratista es responsable de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente aplicable a cada una de las instalaciones objeto de este procedimiento, en cuanto a operaciones de mantenimiento o seguridad, estén o no recogidas en este pliego. Por lo tanto, será responsable de dar constancia, por escrito, al interlocutor de la UPV/EHU, de los incumplimientos de legislación detectados, en su caso, en las instalaciones.

Asimismo, deberá comunicar, de forma inmediata, cualquier modificación legal o reglamentaria que afecte al mantenimiento contratado.

La empresa contratista deberá prestar asesoramiento técnico ante cualquier consulta de la UPV/EHU relacionada con las instalaciones.

Al finalizar las labores de mantenimiento y conservación, se emitirá un informe por cada centro, reflejando el estado de las instalaciones, las modificaciones llevadas a cabo, y posibles propuestas de mejora valoradas.

En el Anexo I se incluye la descripción de las comprobaciones generales como mínimo a realizar y que deben aparecer en el informe elaborado.

8.-RELACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA EMPRESA CONTRATISTA

Las relaciones entre la UPV/EHU y la empresa contratista se llevarán a cabo por medio de una persona interlocutora nombrada por cada una de las partes.

Una vez adjudicado el contrato, con carácter previo a su ejecución, se mantendrá una reunión entre representantes de la UPV/EHU y de la empresa al objeto de clarificar cuantos extremos resulten precisos, estableciéndose un protocolo de funcionamiento.
Tras esta reunión, dentro del primer mes desde la firma del contrato, la adjudicataria presentará el programa/calendario de mantenimiento preventivo, que incluirá aquellas actuaciones que se consideren necesarias dentro del apartado de mantenimiento correctivo.

Durante la ejecución del contrato, y con la periodicidad que determine la UPV/EHU, se mantendrán reuniones para contrastar el estado de los trabajos aprobados.

9.-PLAZO DE GARANTÍA

Todos los elementos y trabajos realizados por la empresa adjudicataria tendrán una **garantía mínima de 12 meses**, entendiéndose por garantía la cobertura, tanto de los elementos y/o equipos que fuera preciso cambiar, como el transporte, desplazamiento y mano de obra, incluida de cuantos técnicos y otros profesionales tuvieran que intervenir durante el citado período.

En San Sebastián, a 3 de octubre de 2022

Edurne Basoa González
Vicegerenta del Campus de Gipuzkoa
Gipuzkoako Campuseko Gerenteordea

ANEXO I

RESUMEN DE EDIFICIOS Y SUPERFICIES

EDIFICIOS	DIRECCIÓN POSTAL	TRABAJOS A REALIZAR SEMESTRALMENTE

Centro Elbira Zipitria	Paseo Ondarreta, 18. 20018 Donostia	Limpieza rejillas a pie de rampa de garaje y arquetas de bombeo de aguas residuales y pluviales en planta sótano.
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Plaza de Oñati, 2. 20018 Donostia	Limpieza de tuberías de residuales y pluviales en albañales en techos de la planta sótano y Patio inglés.
Facultad de Economía y Empresa-Sección Gipuzkoa	Plaza de Oñati, 1. 20018 Donostia	Limpieza de arquetas en sótano y limpieza de rejillas de pluviales en patios interiores de la planta baja.
Facultad de Educación, Filosofía y Antropología Edificio II	Plaza de Oñati, 3. 20018 Donostia	Limpieza de tuberías y arquetas de la red interior de residuales.
Centro Ignacio Maria Barriola	Plaza Elhuyar, 1. 20018 Donostia	Limpieza de la instalación existente en albañales y arquetas en planta sótano del edificio. Sumidero lineal y arquetas de bombeo en inicio de rampa de garaje.
Facultad de Informática	Paseo Manuel Lardizábal, 1. 20018 Donostia	Limpieza de tuberías de residuales y pluviales en planta baja, desde la cafetería hasta la conexión con la red urbana.
Facultad de Derecho	Paseo Manuel Lardizábal, 2 20018 Donostia	Limpieza de tuberías de residuales y pluviales en planta sótano.
Facultad de Química	Paseo Manuel Lardizabal, 3 20018 Donostia	Limpieza de tuberías, rejillas de patios interiores y arquetas de residuales y pluviales en planta 0
Centro Carlos Santamaria	Plaza Elhuyar, 2. 20018 Donostia	Limpieza de sumideros bajo la tarima existente en los dos patios interiores del edificio.
Facultad de Educación, Filosofía y Antropología, Edificio I/ Facultad de Psicología	Avda. de Tolosa, 70 20018 Donostia	Limpieza de rejilla exterior de aguas pluviales en zona exterior del volumen del central del edificio anexo a la cafetería, así como en las dos rampas de acceso de vehículos al garaje. Limpieza de conductos de aguas residuales en aseos de la cafetería.
Centro Joxe Mari Korta	Avda. de Tolosa, 72.	Limpieza de arquetas de bombeo de pluviales y residuales en el sótano.
Facultad de Medicina y Enfermería - Sección Gipuzkoa	Paseo Dr. J. Beguiristain, 105. Donostia	Limpieza de rejillas de pluviales en patios del edificio.
Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa	Plaza de Europa, 1. 20018 Donostia	Limpieza de la instalación existente en el sótano del edificio para el bombeo de las aguas pluviales hasta la red urbana.